

<p>HOMOLOGACIÓN <i>por derecho</i> <i>En lucha desde 1998</i> Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía</p>	<p>LA PLATAFORMA INFORMA Curso 2015/16 (Noviembre-2015)</p>	<p>4.b</p>
<p>VISTO PARA SENTENCIA el juicio sobre el "atropello" en materia de restitución de cantidades del curso pasado. ("No olvidemos que cuando luchamos por nuestra DIGNIDAD también EDUCAMOS")</p>		

En el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo Social de Granada, ha tenido lugar esta mañana el juicio en relación al Conflicto Colectivo interpuesto por USO sobre la decisión de la Consejería de Educación de restituirnos **"en diferido y en forma de simulación"**, avalada por nuestra Patronales y los sindicatos FSIE y UGT. Plasmado en el "vergonzoso" acuerdo de 23 de diciembre de 2014, que como bien conocéis porque lo estamos padeciendo en nuestros salarios mensuales, suprimió el acuerdo de equiparación del 2008, dejando de percibir lo que nuestros compañeros docentes de los centros públicos ya están disfrutando en sus nóminas (1200€ en 2015) y van a seguir disfrutando en los próximos meses (otros 400€ del 25 % de la paga de 2012) y, sobre todo, el desprecio a nuestra DIGNIDAD y la DISRIMINACIÓN injusta (esperamos que el Tribunal diga que es también ilegal) entre docentes del mismo servicio educativo andaluz.

Tres compañeros de la PLATAFORMA y dos de CC.OO. hemos acompañado y animado a los compañeros de USO en su importante reclamación judicial y allí estaban todos los abogados de los protagonistas de la inmensa "traición" efectuada a más de 20.000 compañeros que firmaron y se movilizaron por conseguir lo que era justo y nos pertenecía: "Si nos homologaron para recortar también para restituir lo recortado".

Brillante y perfecta actuación del letrado de USO que expuso con claridad y argumentos legales lo que nosotros hemos venido denunciando en cuantas movilizaciones y escritos hemos realizado durante todo el año. Los abogados de la Consejería, de las patronales y de los sindicatos firmantes argumentaban lo indefendible y tiraban "balones fuera" para quedar bien y hacer valer sus honorarios ante sus jefes. Valga como referencia lo expuesto por el letrado de UGT, que con toda solemnidad y sin rubor alguno se preguntaba: ¿Qué garantía tendrían ahora los trabajadores de la concertada para cobrar lo que les deben si no hubiésemos firmado el acuerdo de 23 de diciembre? Nuestra respuesta es tajante: Tendríamos toda la garantía de la Ley: HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD, y si no que se lo pregunten a los parlamentarios del anterior Parlamento que tuvieron que retirar con nocturnidad y alevosía la proposición no de ley que avalaba la vigencia del acuerdo de equiparación del 2008. ¡Esperemos que la sentencia les aclare las cosas y se restituya la legalidad!

Al hilo de lo que se comenta en la exposición anterior, aunque parezca mentira, todavía hay compañeros que no tienen claro que es exactamente lo que nos vienen quitando de nuestras nóminas o no reponiendo. Es por ello que la compañera Valle, del centro de los Escolapios de Montequinto, ha tenido la cortesía de elaborar el siguiente cuadro que, entendemos, aclarará definitivamente cualquier duda a ese respecto.

		¿QUÉ EXIGIMOS?
2012	<p>El Gobierno Central quita la paga extra de Navidad a funcionarios y concertada con el <u>compromiso de devolverla cuando la crisis mejore.</u></p> <p>A los funcionarios <u>estatales</u> (menos Andalucía) se les devuelve de la siguiente forma: <i>Ya se devolvió 25% (400€)</i> <i>Ahora otro 25% (400€)</i> <i>Principios 2016 50% (800€)</i></p> <p><u>En Andalucía</u> no se hace así, <i>en febrero 2015 se devolverá a los funcionarios el primer 25% (400€)</i> A LA CONCERTADA, NADA.</p>	RECLAMAMOS LOS 400€ QUE SE DEVOLVERÁN EN ANDALUCÍA (y el resto cuando se devuelva a los funcionarios)
2013 - 2014	<p>La Junta de Andalucía quita a los funcionarios 600€ de cada paga extra (1200€ al año) A la concertada se le quita lo mismo pero de forma prorrateada.</p>	
2015	<p>La Junta de Andalucía restituye al 100% el sueldo a los funcionarios, por lo que vuelven a cobrar esos 1200€ al año. LA CONCERTADA NO.</p>	RECLAMAMOS ESOS 1200€ QUE SÍ HAN COBRADO LOS FUNCIONARIOS
2016	<p>La pública continúa con su sueldo restituido al 100% al igual que en 2015. La Junta de Andalucía restituye a la concertada, <u>casi</u> del todo, esos 1200€ al año. Cobraremos unos 86€ al mes. Se restituirá del todo en 2017, año en el que volveremos a cobrar el 100% de esos 1200€ al año que dejamos de cobrar en 2013. (Aún por probar aunque todo apunta a que sí) Cobraremos, además, un 1% de subida que aprobó el Gobierno General para funcionarios y concertada</p>	
		POR HOMOLOGACIÓN EXIGIMOS UN TOTAL DE: 1600€

¡Ánimo, siempre adelante y el 20-D hay elecciones!

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo.: 7.385 (41080) Sevilla
Web: www.phandalucia.es E-mail : phandalucia@yahoo.es

Twitter: @PHANDALUCIA

